

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1188  
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 927,105 NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS  
 MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE  
 OCTUBRE 2009, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL  
 SEÑOR ALTAMIRANO(SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA  
 ASIGNADA A PROFESORES QUE DESARROLLAN PROYECTOS CHILE DEPORTES ,  
 CANCELA FACTURAS N° 12153, 12157, 12161, 12160, 12152, 12156, 12149, 12154.-  
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1252

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		658,762
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	658,762	
Totales		658,762	658,762

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	658,762	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	268,343	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		927,105
Totales		927,105	927,105



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mano de Banco J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero